

CONTROL DE CAMBIOS

| NO. DE ACTA DE APROBACIÓN | FECHA | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|------------|---------|-------------|
| Acta No 02. del Comité de gestión y desempeño | 29/01/2024 | 1.0 | Adopción |

AUTORIZACIONES

| ELABORÓ: | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| ÁREA TÉCNICA | OFICINA Y/O SUBDIRECCION | LIDER DEL PROCESO |
| Nombre: Edwin Esteban Rojas Sánchez | Nombre: Sara Sofía Lancheros Ramírez | Nombre: Blanca Edilsa Vargas Cavieles |
|  |  |  |
| Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación | Cargo: Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación | Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación |

Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 4 |
| DEFINICIONES | 6 |
| OBJETIVO | 7 |
| Propósitos | 7 |
| 1. RUTA METODOLOGÍA | 8 |
| 1.1 Aprestamiento | 8 |
| 1.2 Diagnóstico | 9 |
| 1.2.1 Resultados obtenidos en la evaluación del formulario único Reporte de avances de la Gestión - FURAG para el componente de rendición de cuentas 2022 | 9 |
| 1.2.2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano | 10 |
| 1.2.3 Autodiagnóstico de rendiciones de cuentas | 10 |
| 1.2.4 Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas | 12 |
| 2. DISEÑO | 14 |
| 2.1 Acciones de Comunicación | 14 |
| 2.2 Acciones para el desarrollo de la audiencia pública de Rendición de Cuentas | 14 |
| 2.3 Elementos de la Rendición de Cuentas | 15 |
| 2.3.1 Elemento de información | 15 |
| 2.3.2 Elemento de diálogo | 16 |
| 2.3.3 Elemento de responsabilidad | 16 |
| 2.4 Inclusión de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, Género y Diferencial | 16 |
| 3. PREPARACIÓN | 18 |
| 3.1 Necesidades de información y espacios de diálogos | 18 |
| 4. EJECUCIÓN | 21 |
| 4.1 Identificación de los líderes de Rendición de Cuentas | 21 |
| 4.1.1 Caracterización grupos de interés de la audiencia pública de Rendición de Cuentas | 22 |
| 4.1.2 Caracterización de los grupos de interés que asistieron a la audiencia pública de rendición de cuentas | 23 |

| | | |
|-------|---|----|
| 4.1.3 | Variables intrínsecas | 26 |
| 4.2 | Información proveniente de los diálogos ciudadanos | 26 |
| 4.3 | Cronograma | 27 |
| 5. | SEGUIMIENTO | 28 |
| 5.1 | Publicación Preguntas y respuestas | 28 |
| 5.2 | Registro Plataforma colibrí | 28 |
| 5.3 | Informe de implementación de la estrategia de rendición de cuentas .. | 28 |
| | Referencias y Bibliografía | 29 |

Lista de Ilustraciones

| | | |
|-----------------|---|----|
| Ilustración 1. | Etapas estrategias rendición de cuentas | 8 |
| Ilustración 2. | Índice de Desempeño Institucional 2023 | 9 |
| Ilustración 3. | Gestión de Rendición de Cuentas..... | 11 |
| Ilustración 4. | Autodiagnóstico por etapas | 11 |
| Ilustración 5. | Autodiagnóstico Gestión de la Rendición de Cuentas..... | 12 |
| Ilustración 6. | Mapa de Actores IDPYBA | 23 |
| Ilustración 7. | Variable por Género | 24 |
| Ilustración 8. | Variable Identidad de Género | 24 |
| Ilustración 9. | Variable por Edad | 25 |
| Ilustración 10. | Variable por Localidad | 25 |
| Ilustración 11. | Intereses de la Ciudadanía | 26 |

Introducción

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se compromete a desarrollar acciones efectivas de Rendición de Cuentas, para presentar su gestión y resultados con el objeto de facilitar el derecho que tiene la comunidad de ejercer control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público, de manera permanente y transversal.

El presente documento consolida la estrategia para la rendición de cuentas de la vigencia 2024, que atiende los lineamientos normativos establecidos en los siguientes documentos:

- CONPES 3654 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a Los Ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- El Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante MURC.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito elaborado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Diciembre 2020.
- Directiva 005 de 2020 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual establece principios, pautas, estrategias transversales y plazos necesarios para unificar criterios y esfuerzos inter e intrainstitucionales que promuevan prácticas de gobernanza y transparencia en la gestión de las entidades distritales.
- Ruta metodológica para la inclusión de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial en las estrategias de rendición de cuentas de las entidades del distrito de la Secretaría General.
- Circular DAFP 100-020 del 10 diciembre de 2021.
- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y territorial” y su Decreto Reglamentario 3622 de 2005. Ley 489 de 1998. Capítulo VIII. Democratización y Control Social de la Administración Pública. Artículo 32. En él se consagra el deber de las entidades públicas de rendir cuentas

de manera permanente a la ciudadanía. Artículo 33. Audiencias públicas Decreto 3622 de 2005. Adopta, en el Artículo 7, como una de las políticas de desarrollo administrativo, la democratización de la administración pública dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas, que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.

- Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Título IV. De la rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Artículos 48 a 57.
- Ley Estatutaria 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición” Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones, documentos y consultas.
- Decreto 3851 de 2006, define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de portales web para su difusión.
- Ley 962 de 2005, conocida como ‘Ley anti-trámites’. Estableció que las entidades públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar, todo lo relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónica y por correo electrónico.

DEFINICIONES

Rendición de Cuentas: es la obligación que tienen las entidades por el derecho de toda la ciudadanía a pedir información y explicaciones a los gobernantes porque “la soberanía reside en ellos como constituyentes primarios del poder público”. Para el ejercicio de este derecho, es obligación de las entidades públicas rendir cuentas. El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas adicionalmente es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Transparencia: principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana. Orienta el manejo adecuado de los recursos públicos, la integridad de los servidores, el acceso a la información, los servicios y la participación ciudadana en la toma de decisiones, que se logra mediante la rendición de cuentas, la visibilización de la información, la integridad y, la lucha contra la corrupción.

Diálogos ciudadanos: escenarios virtuales y/o presenciales de interacción entre las entidades públicas y los ciudadanos para garantizar su participación y control social permanente sobre la evaluación a la gestión y sus resultados (Ley 1757, 2015).

Audiencias públicas: mecanismo de participación, que utiliza como instrumento el diálogo social entre las autoridades y la ciudadanía, con el fin de informar y hacer seguimiento a la gestión de la función pública.

Rendición de cuentas: proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757, 2015, art. 48).

Control Social: derecho y deber de los ciudadanos que consiste en participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades y por los particulares que ejerzan funciones públicas (Ley 1757, 2015, art. 60 y 61).

Derecho de acceso a la información pública: “Es el derecho fundamental que tiene la persona para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de las entidades públicas obligadas por ley a su difusión. Este derecho genera la obligación correlativa para las entidades públicas de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva a la obligación de producir o capturar la información pública” (Ley 1712, 2014, art. 4)

OBJETIVO

Garantizar la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública de los diferentes grupos de interés que hacen parte del sector “protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital” priorizando la diversificación de los espacios de diálogo para la rendición de cuentas sobre la gestión institucional a partir de un enfoque de Derechos Humanos y Paz, que incluyan entre otros, los principales temas de interés de la ciudadanía y su correcta divulgación, con el fin de maximizar el bienestar social de los diferentes grupos de interés.

Propósitos

- Consolidar, informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal mediante el proceso permanente de la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Diseñar mecanismos de participación ciudadana con el fin de informar públicamente las decisiones, explicar la gestión mediante el diálogo y determinar las correcciones y mejoras.
- Sensibilizar a los grupos de valor y partes interesadas sobre la gestión y sus funciones para mejorar su participación en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Visibilizar los avances de políticas, programas, planes y proyectos de la Entidad mediante el uso de las TIC. Hacer uso de diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la Entidad y a la necesidad de los

grupos de valor, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.

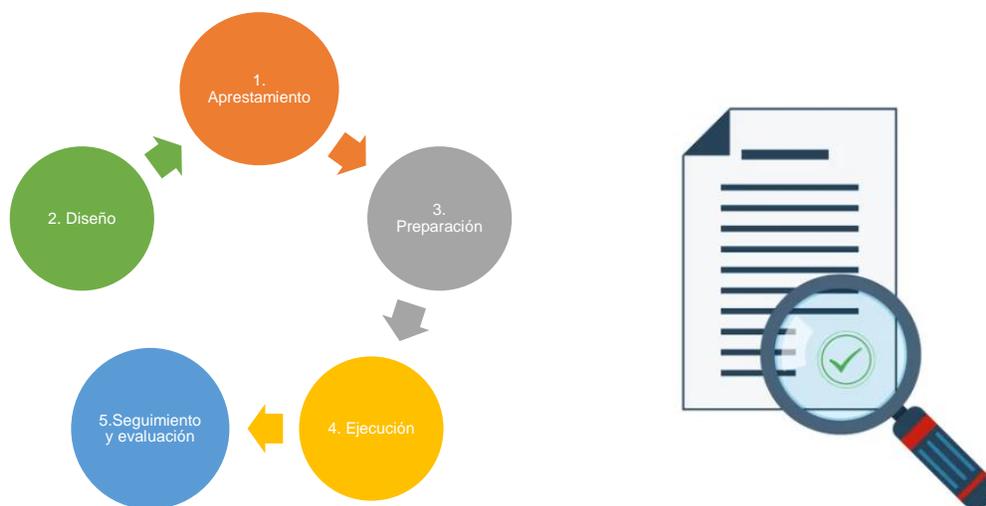
- Fortalecer mecanismos de consulta ciudadana para priorizar los temas a tratar durante la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión.
- Fortalecer el proceso para la realización de rendición de cuentas con criterios sensibles al género.

1. RUTA METODOLOGÍA

La construcción y ejecución de la estrategia se fundamenta en cinco etapas:

1. Aprestamiento.
2. Diseño.
3. Preparación.
4. Ejecución.
5. Seguimiento y evaluación.

Ilustración 1. Etapas estrategias rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia

1.1 Aprestamiento

En esta etapa se tendrá como punto de partida para el proceso de rendición de cuentas aquellas actividades, requerimientos, limitaciones, fortalezas de la Entidad y experiencias que promueven la cultura de rendición de cuentas al interior de la Entidad.

1.2 Diagnóstico

1.2.1 Resultados obtenidos en la evaluación del formulario único Reporte de avances de la Gestión - FURAG para el componente de rendición de cuentas 2022

El Instituto obtuvo un puntaje general en el índice de desempeño Institucional de 90,8 en comparación con 90,0 de la vigencia inmediatamente anterior. A continuación, se realiza la desagregación del puntaje de la política de la dimensión “Gestión con valores para resultados” donde se realiza la medición de las políticas asociadas a los procesos de rendición de cuentas, en la cual se obtuvo una calificación de 86,9.

- Política de Participación Ciudadana en la gestión pública (capacidades institucionales instaladas para la participación) se obtuvo 93,7 frente a 86,9 como máximo puntaje grupo.
- Participación Ciudadana en la gestión pública (Rendición de cuentas en la gestión pública) se obtuvo 98,2 frente al 89,5 como máximo puntaje grupo par.

Si bien el puntaje obtenido en la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública aumentó en comparación al año inmediatamente anterior es superior y del promedio del grupo par. Es necesario fortalecer las actividades asociadas a dicha etapa, con el fin de desarrollar procesos de rendición de cuentas efectivos.

Ilustración 2. Índice de Desempeño Institucional 2023



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública¹

¹ Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Realizado el análisis de los resultados, se identificaron algunas oportunidades de mejora al Instituto para considerar en el ejercicio de Rendición de cuentas:

- Incluir diferentes medios de comunicación acordes a la realidad de la entidad para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
- Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad, para las acciones de diálogo implementadas.
- Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.

1.2.2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

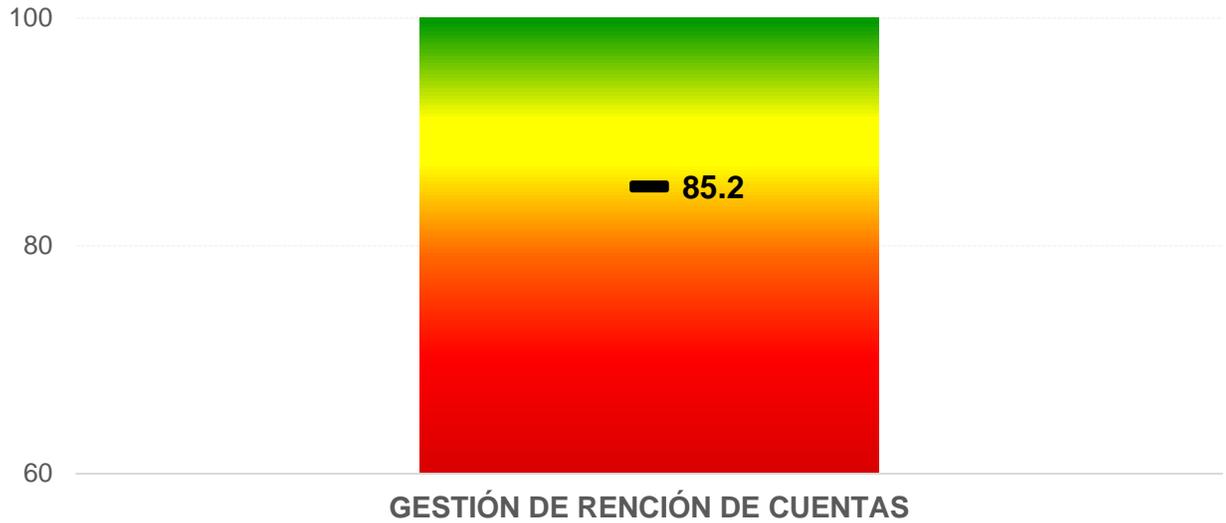
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad, en su tercer componente, “Rendición de Cuentas” establecerá las actividades que se van a realizar durante el año 2024 para implementar los elementos de la Rendición de Cuenta, por lo cual, esta estrategia de la vigencia está en completa articulación y sintonía con dicho plan y las actividades que en el mismo se establecieron y así mismo se presentara los lineamientos.

1.2.3 Autodiagnóstico de rendiciones de cuentas

Se desarrolló el autodiagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de evaluar los procesos de rendición de cuentas que ha realizado la entidad durante al año anterior para identificar fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar en los nuevos procesos.

Conforme a los resultados se evidencia una diferencia con relación al autodiagnóstico anterior pasando de un 84,2 a un 85,2 %

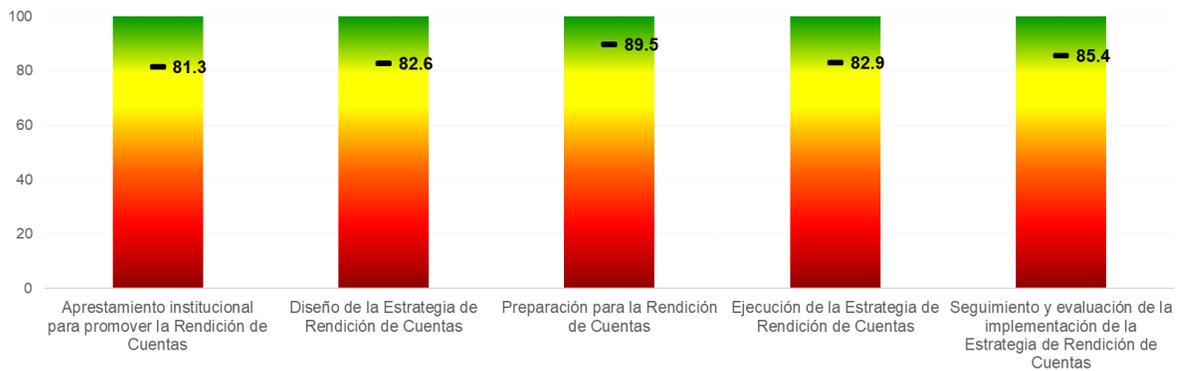
Ilustración 3. Gestión de Rendición de Cuentas



Fuente: Elaboración Propia

Al desagregar los resultados del autodiagnóstico por etapas se obtuvieron los siguientes porcentajes:

Ilustración 4. Autodiagnóstico por etapas



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 5. Autodiagnóstico Gestión de la Rendición de Cuentas

| AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | |
|--|-------------------------|
| ENTIDAD | CALIFICACIÓN TOTAL |
| | 85.2 |
| | Nivel perfeccionamiento |

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial
51-80: Nivel consolidación
81-100: Nivel perfeccionamiento

Fuente: Elaboración propia

En atención al resultado del autodiagnóstico, es necesario seguir fortaleciendo las actividades asociadas a las etapas de aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas y al diseño de la estrategia de rendición de cuentas en los siguientes aspectos. Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios:

- La gestión realizada.
- Los resultados de la gestión.
- El avance en la garantía de derechos.
- Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos para la convocatoria a los espacios de dialogo y rendición de cuentas, de tal manera que se logre una mayor participación de la ciudadanía y grupos de interés.

1.2.4 Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas

De acuerdo con el instrumento 5. Autoevaluación enfoque de Derechos Humanos y Paz en la rendición de cuentas (Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2), se incorpora el análisis de las cuatro "A", de la siguiente manera:



| Concepto | Autoevaluación |
|---------------|---|
| Asequibilidad | <p>La rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente en los siguientes canales:</p> <p>Página web oficial: https://www.animalesbog.gov.co/.</p> <p>YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCPKSATk_pDKE_pq0XlmzFrw</p> <p>Facebook: https://www.facebook.com/InstitutoProteccionYBienestarAnimal?locale=es_LA</p> <p>Instagram: https://www.instagram.com/animalesbog/?hl=es</p> <p>X: Protección Animal Bogotá (@AnimalesBOG) https://twitter.com/AnimalesBOG</p> |
| Accesibilidad | <p>Durante la etapa de diseño y preparación de la rendición de cuentas de la vigencia 2023, en los espacios de definición se planteó la realización de la audiencia de rendición de cuentas de manera virtual, promoviendo la accesibilidad, sin embargo; en atención al cierre administrativo se decidió realizar otra audiencia de rendición de cuentas para mostrar la gestión del cuatrecero del Instituto.</p> <p>No obstante, para la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas se propenderá por realizar de forma presencial las sesiones.</p> <p>Los distintos espacios de dialogo con la ciudadanía están concebidos como escenarios de comunicación y participación, donde la ciudadanía tiene la posibilidad de dialogar con funcionarios y servidores públicos, presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones del Instituto.</p> |
| Aceptabilidad | <p>El Instituto ha desarrollado sus actividades de rendición de cuentas con el mayor compromiso y lenguaje claro para comprensión de la ciudadanía y grupos de interés, así las cosas se considera que la percepción que tienen los participantes sobre la calidad en la rendición de cuentas es buena dado la amplia línea de canales de información y el compendio de información brindada con la total apertura de solución de inquietudes por parte de la Ciudadanía, no obstante en aras de ampliar estos criterios el IDPYBA debe continuar trabajando en ampliar la cobertura de los instrumentos que permitan caracterizar la información necesaria sobre los grupos de valor a través del perfilamiento de los asistentes a los diálogos y las audiencias de rendición de cuentas.</p> <p>Para evaluar la percepción de la ciudadanía frente al ejercicio de rendición de cuentas realizado, se elaborarán encuestas en las audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se genere una evaluación de las jornadas.</p> |



| Concepto | Autoevaluación |
|---------------|---|
| Adaptabilidad | <p>El IDPYBA respetó la identidad cultural y se adaptó a las necesidades sociales de la Ciudad brindando amplitud, acceso y respeto a la diversidad y consideración del contexto social.</p> <p>Se realizaron iniciativas adicionales en rendición de cuentas desde las direcciones territoriales adaptándose a las necesidades sociales de la ciudad.</p> <p>La entidad publicó dos informes de rendición de cuentas con enfoque diferencial de género, senda de integridad y Programa Distrital CALDAS: Construcción de Espacios Laborales Diversos, Amorosos y Seguros del DASCD</p> |

2. DISEÑO

2.1 Acciones de Comunicación

La gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano.

Para ello, la entidad establece e implementa una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales y virtuales de acuerdo con las características de los grupos de valor identificados.

2.2 Acciones para el desarrollo de la audiencia pública de Rendición de Cuentas

Con base en los retos propuestos a partir de las brechas identificadas en el autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas, en líneas gruesas se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Consulta temas de Interés: Aplicación de un instrumento de recolección de información tipo encuesta, para consultar a la ciudadanía y principales grupos de valor, sobre los temas prioritarios o de mayor interés sobre los cuales adelantar principalmente la Rendición Pública de Cuentas.
- Socialización del proceso de Rendición Pública de Cuentas a los grupos de valor a través de los medios definidos en la Estrategia de

- Comunicaciones, tales como redes sociales, mensajes de texto, radio, televisión, prensa, página web, correo electrónico, entre otros.
- Consulta de la Percepción de Satisfacción sobre las Acciones de Paz: Aplicación de instrumento de recolección de información tipo encuesta, para consultar a la ciudadanía y principales grupos de valor, sobre la percepción de satisfacción frente a las acciones adelantadas por la entidad para dar cumplimiento a los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
 - Elaboración de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones, definiendo fechas y acciones detalladas por grupo de valor, para la divulgación y publicación de información, el desarrollo de ejercicios de diálogo y la incorporación de acciones de mejora viables a partir del resultado del diálogo.
 - Espacios de Dialogo Ciudadano para la Rendición de Cuentas: Se adelantarán espacios de diálogo con la ciudadanía y principales grupos de valor previamente caracterizados, entorno a los temas de interés, necesidades y expectativas frente a la gestión de la entidad por parte de la ciudadanía y grupos de valor. En estos espacios tendrán un rol activo las áreas misionales de la entidad, las cuales dirigirán los espacios de diálogo explicando los avances sobre la gestión en un lenguaje claro y comprensible para quienes participen de estos eventos y garantizando el diálogo en doble vía, así como la respuesta a los requerimientos de la comunidad.

2.3 Elementos de la Rendición de Cuentas

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC V.2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los elementos fundamentales para una adecuada estrategia de rendición de cuentas son: la información, el diálogo y la responsabilidad. De acuerdo con lo anterior, y para garantizar este deber público de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión, la rendición de cuentas se fundamenta en un lenguaje claro y comprensible al ciudadano, a continuación, se presentan las orientaciones que el DAFP (2019) dispone para cada uno de estos tres elementos.

2.3.1 Elemento de información

El CONPES 3654 de 2010 fijó como uno de sus objetivos “Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos; para lo cual, la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa”. Por lo anterior, la Entidad identifica, prepara, produce y transmite información en lenguaje claro y comprensible al ciudadano y mantiene la disponibilidad, exposición y difusión de datos cumpliendo con los principios de



calidad de la información y la transparencia activa en la garantía de derechos humanos y la paz.

2.3.2 Elemento de diálogo

El CONPES 3654 de 2010 fijó como uno de sus objetivos “Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y Justificar la gestión pública”. Por lo anterior, la Entidad dialoga con los grupos de valor permanentemente, y explica la gestión con el público en escenarios de encuentro virtual y responde las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones a través de nuevas tecnologías de información con el fin de facilitar la participación y escuchar los diferentes puntos de vistas de los ciudadanos.

2.3.3 Elemento de responsabilidad

La Entidad asume la responsabilidad de responder por los resultados de la gestión y las decisiones de los planes institucionales y proyectos que exigieron mecanismos de corrección o mejora para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo, mediante el seguimiento, divulgación, monitoreo y control, del cumplimiento de obligaciones.

2.4 Inclusión de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, Género y Diferencial

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal seguirá trabajando en las actividades involucrando el enfoque de género a partir del cual es posible entender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres, y el que permitirá disminuir las brechas de desigualdad manteniendo el avance y garantía hacia el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de sus vidas, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria, para ello se atenderán las recomendaciones reto 1 recopiladas por senda de integridad de la secretaria general en conjunto con la secretaria de la mujer así:

- Dentro de los mecanismos de participación de rendición de cuentas, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal dará cuenta de su gestión con relación a los enfoques de género, poblacional-diferencial y de derechos humanos con el fin de evidenciar el cierre de brechas de discriminación y segregación.

- En cada una de las etapas que se lleven a cabo para la rendición de cuentas, se considerará el enfoque de género y diferencial, de modo que, tanto los espacios como las actividades y los contenidos que se generen atenderá a un lenguaje claro e incluyente.
- Para la realización de los diálogos, se tendrá en cuenta la priorización variables geográficas, demográficas, intrínsecas (intereses del grupo de interés, actividades cotidianas, entre otras) y de comportamiento; así como, la segmentación de los grupos de valor incluyendo los enfoques transversales de género, poblacional diferencial y territorial participativo.
- El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal promoverá y garantizará la participación y la incidencia ciudadana desde las distintas formas de representación de las mujeres en el nivel distrital y territorial en la ciudad, para ello se trabajada en la inclusión de las mujeres y organizaciones de mujeres como grupos de valor con el fin de caracterizarlos e indagar y orientar los espacios y procesos de rendición de cuentas conforme a sus necesidades, expectativas e intereses.
- Se trabaja en abordar los derechos de las mujeres en el proceso de priorización de información para los procesos de rendición de cuentas en el distrito.
- Se contempla identificar y visibilizar a las mujeres en sus diferencias y diversidad (lideresas, cuidadoras, trabajadoras, emprendedoras, niñas, jóvenes, mujeres con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, mujeres que se asumen como LGBTI, etc.).
- El uso del Lenguaje claro y el lenguaje incluyente y no sexista en el material comunicativo de convocatoria y participación en los procesos de rendición de cuentas, con el fin de transformar los estereotipos de género que pueden reforzarse a través de la información que generan y publican las entidades, en cumplimiento del Acuerdo 581 de 2009 y siguiendo las orientaciones del "Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres" (2022) de la Secretaría de la Mujer, disponible en: <https://rb.gy/yt9sme>
- Incentivar la participación paritaria de hombres y mujeres, no solo en número, sino en la igualdad de oportunidades en la participación y el nivel de representación de las mujeres en las iniciativas, espacios y procesos desarrollados en el marco de las rendiciones de cuentas de las entidades.
- Establecer los cronogramas de los eventos y actividades considerando y adecuando los horarios a las necesidades de cuidado de las mujeres.



- Identificar y convocar a grupos, organizaciones sociales de mujeres y lideresas de interés en temas prioritarios para la gestión distrital y local como los comités Locales de Mujer y Género, el Consejo Consultivo de Mujeres, los Consejos de Seguridad, entre otros

3. PREPARACIÓN

3.1 Necesidades de información y espacios de diálogos

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la etapa de preparación de la rendición de cuentas consiste en organizar, coordinar y dejar listos los insumos, recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y a que los involucrados cuenten con las competencias necesarias para su participación.

De acuerdo con las acciones planteadas para la Rendición de Cuentas, se contará con los siguientes insumos, actividades y logística para la posterior etapa de Ejecución:

| Población objeto | Temática de diálogos |
|--------------------------------------|--|
| Mujeres (presencial y virtual) | <ul style="list-style-type: none"> • Semillero mujer y género, • Violencia interrelacionada, • Manzanas de cuidado, • Escuadrón y oferta de fauna |
| Copropiedad | <ul style="list-style-type: none"> • Consultorio jurídico, • Fauna: escuadrón, líneas de atención, adopciones • Animales sinantropicos, Participación ciudadana enfocada en copropiedad |
| JAC | <ul style="list-style-type: none"> • Consultorio jurídico • Animales sinantropicos • Oferta de fauna • Tenencia responsable de animales de compañía |
| Inmediaciones del humedal - Engativá | <ul style="list-style-type: none"> • Convivencia ciudadana. • Tenencia responsable de animales de compañía. |
| Barras futboleras | <ul style="list-style-type: none"> • Oferta de fauna: adopciones, esterilización, identificación con microchip • Movilización social • Tenencia responsable |



Con base en lo definido en los lineamientos normativos vigentes en materia de publicación mínima de información, el Instituto se asegura de identificar, producir y publicar la información relacionada con la ejecución técnica y presupuestal de sus políticas, planes, programas y proyectos, así como la relacionada con sus procesos de apoyo.

Para efectos de clasificar, consolidar y presentar la información en el evento de Rendición de Cuentas, se identifican los temas y contenidos considerados relevantes en el marco de la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y en la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP

| TEMA | ASPECTOS | CONTENIDOS GENERALES |
|------------------------------|--|---|
| Presupuesto | Ejecución presupuestal | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). |
| | | Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior. |
| | Estados financieros | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. |
| Cumplimiento de metas | Plan de Acción | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión. |
| | Programas y proyectos en ejecución | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo |
| Gestión | Informe de gestión | Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión |
| | | Transparencia, participación y servicio al ciudadano |
| | | Gestión del Talento Humano |
| | | Eficiencia Administrativa |
| | Metas e indicadores de gestión | Gestión Financiera |
| | Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica | |



| TEMA | ASPECTOS | CONTENIDOS GENERALES |
|---|--|--|
| | Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de esta |
| Intervención en mesas de Dialogo | Avances en el cumplimiento de acuerdos de Gobierno en los espacios en los que participa la | Participación de la Agencia, en las mesas permanentes de concertación de diálogo social, exponiendo su oferta y concertando con las comunidades objetivos y metas |
| Contratación | Procesos contractuales | Relación y estado de los procesos de contratación |
| | Gestión contractual | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución |
| Impacto de la Gestión | Cambios en el sector o en la población beneficiaria | A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio |
| Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas. |

Fuente: Tomado de Veeduría Distrital (2017, p. 10-11)

Adicionalmente, el instituto identificará temas recurrentes sobre los cuales solicitan información los grupos de interés, a partir de los espacios de rendición de cuentas de vigencias anteriores, servicio a la ciudadanía, gestión pública, tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el marco de los espacios de Dialogo Ciudadano para la Rendición de Cuentas, el Instituto busca que principalmente las áreas misionales de la entidad se apropien del concepto mismo de la Rendición de Cuentas y con base en este, se logre avanzar hacia la diversificación de los espacios propuestos para este fin. En este orden, cada área tiene como objetivo desarrollar diálogos de doble vía, en los que interactúe con la ciudadanía y grupos de valor, con el doble propósito de informar sobre la gestión adelantada, así como de recibir retroalimentación sobre aquello que los beneficiarios perciben con opción de mejora o de ser fortalecido para generar mayor impacto.



4. EJECUCIÓN

En esta etapa se pondrá en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas; reflejando el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Una vez se implemente la estrategia de comunicaciones y se realice el evento central de la estrategia de rendición de cuentas en donde la ciudadanía conoce la información a presentar debido a la disposición de información a través del micrositio de rendición de cuentas fomentando un dialogo con la ciudadanía para fomentar su participación y generar compromisos.

4.1 Identificación de los líderes de Rendición de Cuentas

La alta dirección asigna un equipo que lidere la rendición de cuentas con el fin de que motive e influya en los miembros de la entidad, de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas. Este equipo es responsable de liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

A continuación, se presentan los responsables de la estrategia de rendición de cuentas del Instituto y su rol:

| DEPENDENCIA | ROL |
|--------------------------------------|---|
| Dirección General | Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales que se programen para tal fin. |
| Oficina Asesora de Planeación | Consolidar y publicar informes de gestión. |
| | Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas y los recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, según los reportes de sus subdirecciones y oficinas |
| | Apoyar en la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la entidad. |
| | Coordinar con las diferentes áreas de la entidad la metodología de la audiencia de rendición de cuentas. |
| | Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta. |
| | Publicar los resultados de la audiencia de rendición de cuentas e identificar acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía. |
| Control Interno | Acompañar el ejercicio de rendición de cuentas |

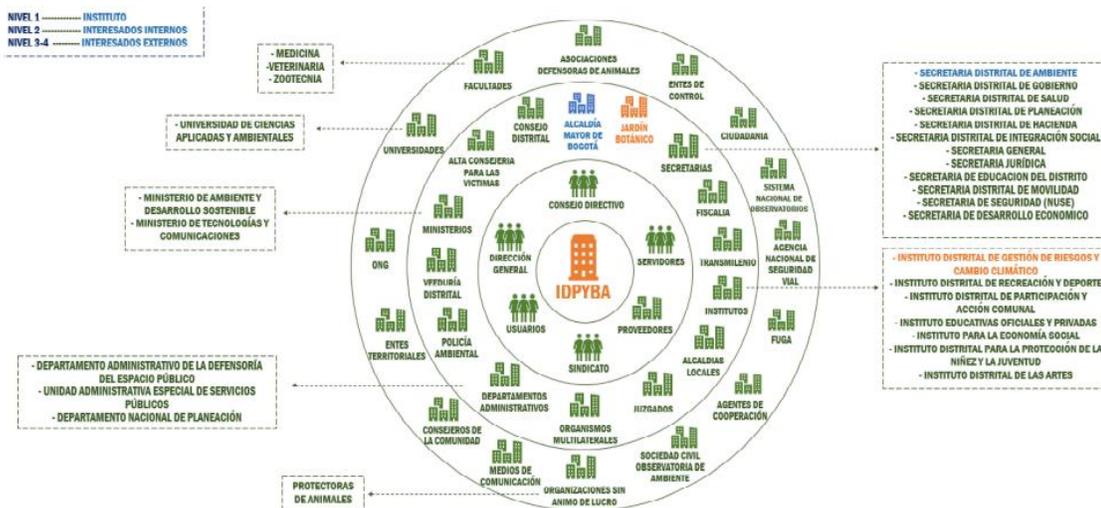
| DEPENDENCIA | ROL |
|---|--|
| Comunicaciones | Incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas |
| | Solicitar y/o publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en videos, lenguaje de señas, entre otros). |
| | Identificar canales apropiados de difusión de la información. |
| | Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (auditorio, medios tecnológicos, etc.) |
| Subdirección de Gestión Corporativa-TIC | Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en videos, lenguaje de señas, entre otros). |
| | Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (medios tecnológicos) |
| | Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. |
| Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Participación | Recopilar las necesidades de información y los requerimientos de la ciudadanía a nivel general. |
| | Incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas. |
| Subdirecciones y Oficinas | Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. |
| | Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje claro. |
| | Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas. |

Fuente: Elaboración Propia, 2024

4.1.1 Caracterización grupos de interés de la audiencia pública de Rendición de Cuentas

Para hacer los espacios de rendición de cuentas más efectivos también es necesario conocer las partes interesadas por los diferentes procesos de la Entidad.

Ilustración 6. Mapa de Actores IDPYBA



Fuente: Mapa de Actores IDPYBA, 2020

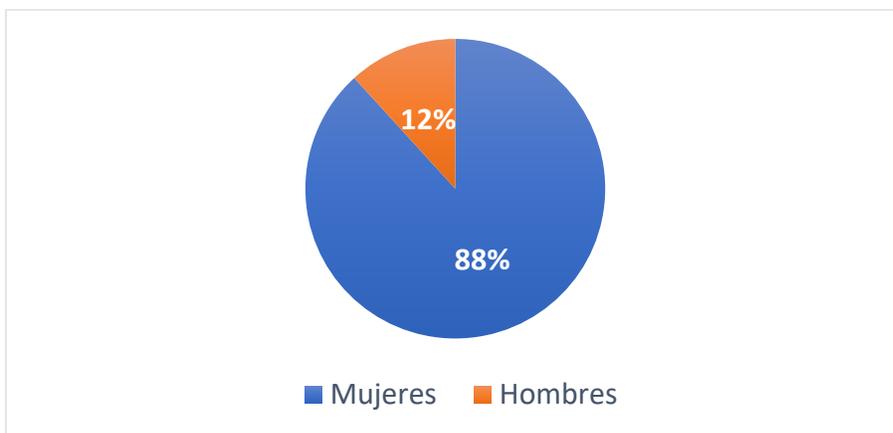
4.1.2 Caracterización de los grupos de interés que asistieron a la audiencia pública de rendición de cuentas

Variables demográficas

Se realizó la identificación de particularidades de los grupos de interés que asistieron a la audiencia pública de rendición de cuentas. Para llevar a cabo la recolección de la información se empleó el registró de la última audiencia desarrollada en la vigencia 2023.

- **Género**

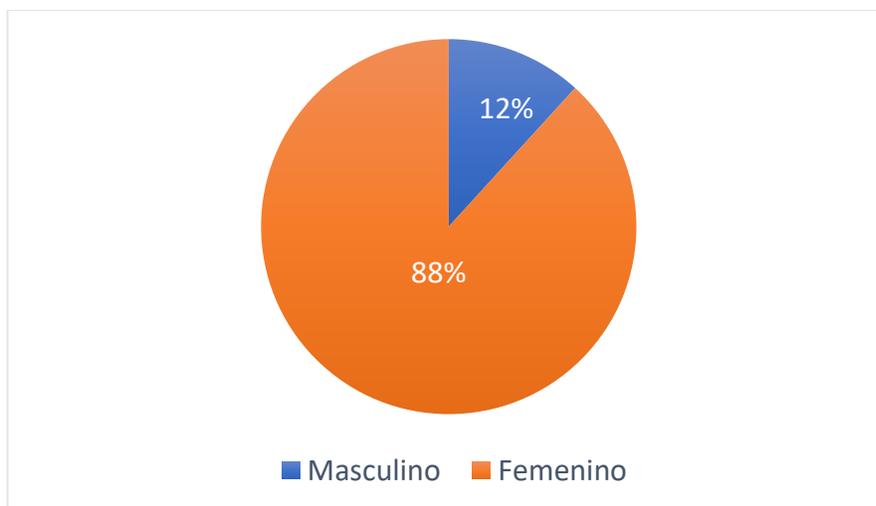
Ilustración 7. Variable por Género



Fuente: Base registró de la última audiencia desarrollada en la vigencia 2023.

- **Identidad de género**

Ilustración 8. Variable Identidad de Género



Fuente: Base registró de la última audiencia desarrollada en la vigencia 2023.

• **Edad**

Ilustración 9. Variable por Edad

| Clasificación | Rango de Edad | No. Personas |
|---------------|---------------|--------------|
| Adolescencia | 12-18 años | 12% |
| Juventud | 27-34 | 18% |
| | 35-42 | 24% |
| | 43-50 | 18% |
| | 51-58 | 24% |
| Vejez | 60 < | 6% |

Fuente: Base registró de la última audiencia desarrollada en la vigencia 2023.

• **Localidad**

Ilustración 10. Variable por Localidad

| Localidad | Porcentaje de participación |
|----------------|-----------------------------|
| Bosa | 6% |
| Engativá | 6% |
| Punte Aranda | 6% |
| Teusaquillo | 6% |
| Usme | 6% |
| Kennedy | 18% |
| Santa Fe | 18% |
| Ciudad Bolívar | 35% |
| Total general | 100% |

Fuente: Base registró de la última audiencia desarrollada en la vigencia 2023.

4.1.3 Variables intrínsecas

- Intereses de la ciudadanía

Ilustración 11. Intereses de la Ciudadanía

| Temas de interés | Porcentaje |
|---|------------|
| Esterilizaciones | 27% |
| Brigadas médico veterinarias | 18% |
| Unidad de Cuidado Animal | 9% |
| Semilleros de investigación en PYBA | 9% |
| Procesos de cultura ciudadana para la promoción de la convivencia interespcie | 7% |
| Avances en las metas del Plan de Desarrollo la PYBA | 7% |
| Urgencias veterinarias | 7% |
| Adopciones | 4% |
| Instancias y espacios de participación ciudadana | 4% |
| Talento humano | 4% |
| Escuadron anticrueldad | 4% |
| Ejecución presupuestal | 0% |
| Centro de Atención Jurídica IDPYBA | 0% |
| Otras | 0% |

Fuente: Base registró audiencia pública de rendición de cuentas desarrollada en la vigencia 2023.

4.2 Información proveniente de los diálogos ciudadanos

Los Diálogos Zoolidarios son ejercicios de participación ciudadana, en los cuales se abren espacios de intervención ciudadana y se presentan los avances de las entidades distritales, con el fin de recibir los aportes de la comunidad y la percepción de esta misma frente a las acciones institucionales, buscando una mejora continua en la implementación de proyectos y programas.

El propósito de este espacio es el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento del diálogo público entre la Administración Distrital y Local y los Ciudadanos y fortalecer la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos.

Los encuentros cuentan con diferentes temáticas priorizadas según el grupo poblacional o el territorio donde se desarrollan. Estas temáticas contarán con una persona conocedora del tema que brinde una orientación a los y las asistentes y también se encargue de resolver dudas en cada uno de los encuentros a realizar. A continuación, encontrará una tabla resumen de cada encuentro y las temáticas a trabajar.

| Población objeto | Temática de diálogos |
|--------------------------------------|--|
| Mujeres (presencial y virtual) | <ul style="list-style-type: none"> • Semillero mujer y género, • Violencia interrelacionada, • Manzanas de cuidado, • Escuadrón y oferta de fauna |
| Copropiedad | <ul style="list-style-type: none"> • Consultorio jurídico, • Fauna: escuadrón, líneas de atención, adopciones • Animales sinantropicos, Participación ciudadana enfocada en copropiedad |
| JAC | <ul style="list-style-type: none"> • Consultorio jurídico • Animales sinantrópicos • Oferta de fauna • Tenencia responsable de animales de compañía |
| Inmediaciones del humedal - Engativá | <ul style="list-style-type: none"> • Convivencia ciudadana. • Tenencia responsable de animales de compañía. |
| Barras futboleras | <ul style="list-style-type: none"> • Oferta de fauna: adopciones, esterilización, identificación con microchip • Movilización social • Tenencia responsable |

Para esta rendición de cuentas se debe seguir desarrollando este tipo de espacios, seguramente con un ejercicio de priorización temática y poblacional que brinde una menor cantidad de espacios, pero que se logre la garantía de una presencia poblacional masiva. El uso de la tecnología se convierte en una herramienta de mucha ayuda para estos espacios ciudadanos y así poder masificar el impacto de la información. El entender las dinámicas propias de la ciudad, en donde las distancias y los honorarios se convierten en un factor determinante que puede disminuir el interés y la masificación de la presencia ciudadana.

4.3 Cronograma

A continuación, se presenta el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas, el cual aborda todos los espacios que se adelantaran para la vigencia 2024, Ver **Anexo - Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2024**.

5. SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en el nivel de consolidación de la rendición de cuentas del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, para tomar decisiones oportunas que eviten incumplimientos, recopilar la información con calidad y usarla como insumo para mejorar los ejercicios siguientes.

Actividades principales para desarrollar en etapa de seguimiento:

5.1 Publicación Preguntas y respuestas

Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

5.2 Registro Plataforma colibrí

Se registrará en la plataforma los compromisos que se suscriban o establezcan con la ciudadanía en el marco de las audiencias públicas de rendición de cuentas y se realizará seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social.

5.3 Informe de implementación de la estrategia de rendición de cuentas

Se realizará seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas del Instituto para verificar el avance en su implementación.

Referencias y Bibliografía

DAFP. (2023). Resultados de la medición de FURAG vigencia 2023. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Veeduría Distrital. (2023). Resultado Índice Institucional de Participación Ciudadana vigencia 2023.

Veeduría Distrital. (2018). Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y local.

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014). Manual Único de Rendición de Cuentas.

Secretaría General. (2024). Estrategia de Rendición de Cuentas. Disponible en: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2024-01/Estrategia_RdC_2024_V1_para_comentarios.pdf

DAFP. (2024). Autodiagnóstico Rendición de Cuentas. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-3-autodiagnostico-rendicion-de-cuentas>

MINTIC. (2023). Estrategia de Rendición de Cuentas 2023. Disponible en: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-281176_recurso_1.pdf